



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
AL CONTRATO NO. OP-12-0258

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" REPRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO POR EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA **P. ING. LEOBARDO GÓMEZ GARCÍA**, CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO EMITIDO POR EL ANTERIOR SECRETARIO DE LA ENTONCES SECRETARÍA DEL AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2004, Y POR LA OTRA, **CONSORCIO GENERAL DE OBRAS ALJABE, S.A. DE C.V.**, LA QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO (A) POR EL APODERADO LEGAL **C. ALFREDO JAIMES BENITEZ**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 12 de octubre de 2012 "LA DEPENDENCIA" y "EL CONTRATISTA" celebraron Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, teniendo como objeto: "CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS EN EL ESTADO DE MÉXICO (OBRA NUEVA), (SAN MATEO ATENCO)".
- II. En la cláusula tercera del Contrato principal de la obra, las partes pactaron el período de ejecución de los trabajos, el cual comprende del día 15 de octubre de 2012 al día 17 de noviembre de 2012.
- III. Sin embargo "EL CONTRATISTA" no ha concluido los trabajos en la última fecha acordada y que se menciona en el antecedente II de este documento, por las circunstancias siguientes: LIBERACIÓN DE ÁREAS E INDEFINICIONES EN EL PROYECTO EJECUTIVO.

Atento a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 99 de su Reglamento, las partes están de acuerdo en obligarse en términos de las siguientes:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
AL CONTRATO NO. OP-12-0258

CLÁUSULAS:

PRIMERO.- "LA DEPENDENCIA", conviene con "EL CONTRATISTA" en ampliar el plazo referido en el antecedente II de este Convenio, para la ejecución de la obra Contratada.

SEGUNDO.- "EL CONTRATISTA" se obliga a continuar los trabajos objeto del Contrato de obra principal, del 18 de noviembre de 2012 y se compromete en terminarlos el día 20 de diciembre de 2012, de conformidad al programa de obra, lo que corresponde al 97.05%, y a 33 días naturales, teniendo un plazo de ejecución total del día 15 de octubre del 2012 al día 20 de diciembre de 2012, el cual forma parte integrante del presente documento, como **anexo número uno**.

TERCERO.- La modificación en la ampliación de plazo señalado en el presente documento, no implica que proceda la autorización a "EL CONTRATISTA" de escalatorias y en su caso precios extraordinarios.

CUARTO.- "Las partes convienen que el presente documento no modifica las demás cláusulas del contrato de obra original No. OP-12-0258, que firmaron las partes en fecha 12 de octubre de 2012", subsistiendo todas y cada una de las obligaciones contraídas en el mismo, en lo que no se contraponga con este instrumento.

LEÍDO.- Que fue por las partes el presente convenio adicional y debidamente enterados de su contenido, lo firman al margen y al calce de conformidad en la ciudad de Toluca, Edo. de México, el día 23 de noviembre de 2012.

POR LA DEPENDENCIA

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE
OBRA PÚBLICA

ING. LEOBARDO GÓMEZ GARCÍA

POR EL CONTRATISTA

EL APODERADO LEGAL DE
CONSORCIO GENERAL DE OBRAS ALJABE,
S.A. DE C.V.

SE. ALFONSO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA